

Asistentes:

Acta n.º 21

Presidente

D. Roque Bernado

Secretario

D. Luis de la Puente

Vocales

D. José Zolusta

" José Martín

" Luis Mellado

" Emilio Suarez

" Antonio Busto

" Antonio Poldan

" Antonio Camero

" José Alcalá

" Juan Valle

Ausentes

D. José Melendo

" Eduardo Garcia

En la Ciudad de Eridón a los diez y seis horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en las Oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Eléctro-Mecánicas, se reunió el Pleno del Jurado de Empresa, para celebrar la acostumbrada reunión mensual.

Justo todo los asuntos relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Asuntos de trámite

3.º Puntos y preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bernado se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Bernado manifiesta que ausente circunstancialmente el Vocal Excmo Sr. José Zolusta, le sustituya Sr. José Zolusta, y pedida un voto de gracia para el Sr. Zolusta, concediéndose por unanimidad, lamentando toda la Junta verse privada de un elemento de tanta valía para el Jurado.

Seguidamente y en relación con los asuntos de trámite, el Sr. Bernado manifiesta:

Premios.- Ha sido aprobado por Dirección y para sin más a su aplicación la propuesta formulada sobre concesión de premios por asistencia y puntualidad al personal Obrero. En cuanto a la propuesta de premio por servicio relevante, si bien había sido aceptada en principio, estaba en estudio su texto, el cual había de ser modificado.

Reclamaciones varias.- Excmo de Urbano Gomez Lechón. Se habían comprobado sus manifestaciones



y ya estaba clasificado como especialista.  
 Escrito de Rafael Páez Alfama. Comprobado que  
 lleva el tiempo reglamentario haciendo trabajos de espe-  
 cialista, será clasificado como tal.

Escrito de Manuel Ramos Ruiz. Puede aclararse  
 en su día que se trataba de un jefe de equipo que  
 había sido puesto en via de prueba y que, comprobada  
 su incapacidad para ello había sido ya quitado de  
 allí.

Seguramente y por el Vocal Sr. Campos, se in-  
 forma sobre la reclamación formulada por el Obrero espe-  
 cialista del Taller de Expiloria, José Colomina, ma-  
 nifestando el Sr. Bernado, que se le retiró de ayudante  
 de un banco de Estraje por considerarse a plén ordinario  
 y que siendo el especialista, el Taller, en un interés  
 común, lo aceptaba a trabajos de especialidad.

A continuación el Vocal Sr. Zulueta hace uso  
 de la palabra, para manifestar que él, como nuevo asis-  
 tente a las reuniones, desconoce los asuntos que se tratan  
 en las mismas, pero que veía por la reunión que estaba  
 celebrándose, que todo estaba basado en reclamaciones  
 sobre clasificaciones lo que consideraba era una misión  
 muy secundaria del jurado, por cuanto esta cuestión  
 estaba en marcha y normalmente se clasificaban los  
 trabajadores, sin que tuviera necesidad de intervenir  
 el Jurado. Se le hace ver por algunos vocales del  
 Jurado, que si bien hay servicios que lo llevan per-  
 fectamente y en el que no hay lugar a reclamaciones,  
 hay otros que, por los casos que son, concurren con  
 frecuencia en casos análogos a los tratados anterior-  
 mente y que al vez que pasan meses y meses sin  
 que se les dé una solución, es cuando se recurre al  
 Jurado. Continúa el Sr. Zulueta exponiendo  
 ampliamente y con gran elocuencia, lo que debe



fianza de que si su trabajo confirmaba su calidad, quedaría sin más discutido. A ello manifiesta el Vocal Sr. Campos, que al cabo de tres años de estar realizando trabajos de Oficial de 1.<sup>o</sup>, no era correcto el decirle que fuera a las oposiciones, por cuanto si bien en el trabajo podía competir con otros, quizás en cultura general, no se encontrase lo suficientemente capacitado, y dado el reducido número de plazas de la convocatoria, podía quedar relegado, cuando en dicho periodo de tiempo tenía más que suficientemente demostrada su capacidad.

Igualmente se consulta pa el Vocal Sr. Campos al Sr. Demado, la resolución tomada sobre un escrito que se había sido cursado por un operario del Taller de Emstrucción, el cual, pese a estar en Electrolisis, alternando con un Oficial de 1.<sup>o</sup>, en el trabajo de reconstrucción de tornos y rebulando, se encontraba clasificado como peón. El Sr. Demado manifiesta tener cursado dicho escrito al jefe respectivo para informe, y que en el próximo Juizado se concretaría sobre dicho caso.

Igualmente el Sr. Campos consulta a la Presidencia, se informe sobre la plantilla que tiene la Fábrica de Oficiales Rectificadoras, así como forma de efectuar el movimiento de categorías dentro de dicha plantilla, quedando en contestable en la próxima reunión.

Por último, en el orden de ruegos y preguntas, el Vocal Sr. Campos, manifiesta su deseo de que por los señores técnicos se presenten al Juizado peticiones sobre formas para mejorar la producción, con el objeto de no olvidar las consignas dadas por todos de conseguir una mayor productividad.

No hubo más asuntos de que tratar, por